

DECRETO ALCALDICIO N° 852 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 754 DE FECHA
30.03.2023.

REQUINOA,

13 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 606 de fecha 11.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 30.03.2023, el que autoriza giro de fondos por rendir, por un monto total de \$600.000, Programa 4 a 7, Fondos Externos.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 30.03.2023, debido cambio de Encargada del Programa.

DICE : TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la Cuenta Rut, Banco Estado Número [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

DEBE DECIR: TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la Chequera Electrónica, Banco Estado Número [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/VGG/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)